



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00128985-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO: ,

La situación expuesta en orden 4, a través de la denuncia formulada por la firma Latina de Gestión Hotelera S.A. , por cuanto indica el uso de sellos pertenecientes a esta Universidad en certificados médicos presentados en dicha firma;

Que en virtud de ello, y las constancias documentales agregadas en estas actuaciones, se considera necesario tramitar un sumario administrativo a los fines de establecer la existencia de los hechos denunciados y en su caso, deslindar la responsabilidad de personal de esta Casa;

Lo dictaminado en orden 9 por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro:DDAJ-2020-67306-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Disponer que a través de la Dirección de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes, a fin de establecer la existencia de los hechos denunciados y en su caso deslindar la responsabilidad de personal de esta Casa, conforme las normas del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por la R.R. nro. 204/16 que dispone el T.O. del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la O.H.C.S. Nro. 09/12.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Sumarios.

SL

